

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.562/15

AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

E D I C T O

Se va a proceder a la prórroga del Coto de Caza nº AV-10696 del que es titular este Ayuntamiento. Se notifica a los propietarios desconocidos, con domicilio desconocidos o que no han podido contactarse con ellos que se incorporarán sus fincas en el citado Coto si en el plazo de veinte días hábiles no se han opuesto a ello. Las comunicaciones, en su caso, deben dirigirse al Ayuntamiento de Candeleda sito en la Plaza Mayor, nº 1, C.P. 05480 de Candeleda.

En Candeleda, a veinte de agosto de dos mil quince.

El Alcalde-Presidente, *E. Miguel Hernández Alcojor*